

Lineamientos de inversión en ámbitos culturales para la primera infancia

En la Política de Atención Integral a la Primera Infancia, ley 1804 del 2016 “De Cero a Siempre” los derechos culturales se promueven en la Ruta integral de Atenciones a través del *acceso, participación y disfrute de bienes y servicios culturales de los niños y niñas en primera infancia*. En ella se reconoce que el ejercicio de los derechos culturales contribuye al desarrollo integral, a fortalecer las expresiones culturales de las distintas regiones, y a afianzar la diversidad cultural de la nación. El lenguaje, la música, las historias y el patrimonio material e inmaterial del lugar donde se nace, hacen parte de los bienes culturales que el niño debe conocer y disfrutar, para participar activamente en los procesos de construcción, conservación y desarrollo de su cultura en un diálogo permanente con otras expresiones culturales del país y del mundo. Así mismo, el disfrute de la cultura desde la cuna es función de los padres y de los cuidadores y por ello su formación en estos aspectos debe acompañar otras acciones que emprende el Estado en los campos de la salud, la nutrición y el cuidado de los niños.

Se conoce que el acceso, la participación y el disfrute de la cultura de niños y niñas, desarrollan sus capacidades creativas y críticas, permite la adquisición y desarrollo de nuevos significados e intenciones que favorecen la comunicación, el desarrollo emocional y afectivo, el mejoramiento de las relaciones sociales y la cohesión en favor de la democracia y la convivencia.

La gestión de los municipios para el acceso, participación y el disfrute de los bienes y servicios culturales de la primera infancia requiere del reconocimiento y fortalecimiento de la diversidad cultural (grupos étnicos, población Rrom, comunidades afrodescendientes, raizales, palenqueros, comunidades campesinas), así como del reconocimiento de las diferentes situaciones, condiciones y características de la población (víctimas de conflicto armado, población con discapacidad, en situación de desplazamiento, etc.), con el fin de adelantar procesos de coordinación, planificación y ejecución, destinadas a facilitar, promover, estimular, conservar y difundir las diferentes actividades y manifestaciones culturales en condiciones de libertad y equidad. Se requiere de acciones intencionadas para articular la cultura con otras áreas de la gestión pública en las instancias de concertación e implementación de políticas públicas para el desarrollo integral de niños y niñas menores de 6 años.

La movilización del sector cultura en la Política de Atención Integral a la Primera Infancia “De Cero a Siempre” se integra en el Sistema Nacional de Cultura, que a través de sus Secretarías Departamentales de Cultura, Institutos de Cultura, Casas de Cultura, Consejo Nacional de Cultura, Consejos sectoriales y territoriales y otras instituciones e instancias, facilitan los procesos de información, consulta, concertación, implementación y seguimiento de la atención de la primera infancia en los ámbitos culturales.

En tal sentido se deben emprender acciones que potencien, viabilicen y motiven el acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales dirigidos a la primera infancia y que se evidencian en los servicios, programas, proyectos y actividades propuestas por las diferentes entidades en procura de:

- Facilitar y estimular la creación individual y colectiva.
- Promover el disfrute de las expresiones, manifestaciones y los bienes culturales.
- Fomentar la formación y la investigación.
- Rescatar y proteger el patrimonio.
- Fomentar el disfrute y reconocimiento de las expresiones artísticas y estéticas propias de la diversidad cultural.
- Ejecutar programas que divulguen las distintas expresiones artísticas.
- Democratizar el acceso a las artes.
- Fomentar la creación de contenidos propios y de calidad y promover su acceso, divulgación y circulación.

Sobre estos propósitos es necesario movilizar a las entidades miembros de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia y del Sistema Nacional de Cultura para proveer de los recursos humanos, técnicos, presupuestales y financieros necesarios para el acceso efectivo y en condiciones de calidad de los niños y niñas de primera infancia a escenarios como bibliotecas, museos y casas de cultura.

En este anexo se ofrecen orientaciones para la inversión en el sector cultura a través de dos líneas principales:

1.1. Ampliación, mantenimiento y adecuación de infraestructura y de ámbitos culturales para la primera infancia.

Esta línea de inversión incluye la ampliación, mantenimiento o reparación de los espacios físicos donde tienen lugar las diversas prácticas y manifestaciones artísticas y culturales de las comunidades, tales como Bibliotecas, Museo, Casas de Cultura u otras Infraestructuras culturales dependiendo la región, específicamente las salas y escenarios de atención a las gestantes los niños y niñas entre 0 y 6 años. Comprende las siguientes acciones:

- **Ampliación:** Consiste en el incremento del área construida de una edificación existente, entendiéndose por área construida la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos y de atención exclusiva para la primera infancia.
- **Mantenimiento o reparación:** Son obras para mantener en las debidas condiciones la infraestructura que atiende la primera infancia, sustituyendo, mejorando y ampliando instalaciones sanitarias, eléctricas y de ventilación. Incluye, obras prioritarias en las áreas de atención a la primera infancia que se encuentren en peligro de ruina, riesgo inminente, o que ha sufrido daños por agentes naturales o acción humana.

La atención, divulgación y fomento de actividades culturales en la primera infancia demanda que los espacios físicos cuenten con la comodidad y la calidad necesaria para garantizar la participación de los niños en las actividades culturales programadas dispuestas por los municipios en bibliotecas, casas de cultura, museos o demás Infraestructuras culturales.

El objeto de esta línea es destinar los recursos necesarios, de acuerdo a especificaciones técnicas, para realizar adecuaciones en bibliotecas, museos y casas de cultura u otras Infraestructuras culturales que ya se encuentran en funcionamiento y/o operación, y que cuentan con salas y/o talleres para la primera infancia o espacios que podrían adecuarse para tal fin; sin embargo tanto las salas y/o talleres existentes como las nuevas salas y/o talleres que resulten de las adecuaciones, requieren ajustarse técnicamente y operativamente a las especificaciones técnicas aquí señaladas.

En los casos en que los municipios requieran la adecuación de diferentes infraestructuras (Bibliotecas, Casas de Cultura, Museos u otras Infraestructuras culturales), deberán priorizar una de estas teniendo como objetivo siempre la mayor población beneficiada en primera infancia y al programa de cultura enmarcado en los planes de desarrollo de los municipios.

Los municipios deberán garantizar que las bibliotecas, museos, casas de cultura o demás Infraestructuras culturales, cuenten con una sala de lactancia acorde a las especificaciones y recomendaciones de las Secretarías de Salud y del Ministerio de Salud y Protección Social.

La infraestructura, además de contar con instalaciones físicas adecuadas, debe garantizar la seguridad y protección de los niños que se encuentran dentro de estas. Los espacios físicos existentes y los destinados para la atención cultural para la primera infancia en infraestructura existente (Bibliotecas, Casas de la Cultura, Museos u otras Infraestructuras culturales) deberán contar con los siguientes criterios previos para la selección y adecuación del espacio:

- **Localización y accesibilidad:** El espacio destinado para la atención para la primera infancia se debe localizar en el primer piso de la edificación a una distancia no mayor a 20 metros del acceso principal y de fácil accesibilidad, es decir sin obstáculos y/o barreras arquitectónicas que dificulten la movilidad, por ejemplo si existen cambios de nivel o escalones, deberá contar previamente con rampas y condiciones de uso para público con movilidad reducida. Debe contar en lo posible con acceso inmediato a baterías sanitarias existentes o adecuadas, dotadas a escala infantil, garantizando privacidad y atención del tutor encargado de su cuidado. De igual manera, debe garantizar la evacuación de la población infantil como prioridad ante una eventual emergencia.
- **Iluminación y ventilación natural:** El espacio a adecuar debe contar con acceso directo de luz natural, preferiblemente inmediato a un jardín o patio interior y ventilación natural, condicionada al clima de la región, el espacio a elegir debe estar orientado de manera tal que garantice el confort climático al interior de la sala infantil, es decir, en climas cálidos controlar el acceso directo del sol y en climas fríos evitar corrientes directas de aire.
- **Seguridad y vigilancia:** Este espacio debe garantizar la protección y cuidado de los niños, por tanto debe evitar el acceso de otros usuarios ajenos al personal designado para el cuidado y guía de niños, deberá contar con control y contacto visual desde fuera de la sala y/o taller.

Igualmente estos espacios deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

Espacialidad:

- Altura: Los espacios deben contar con un área libre mínima entre el piso y el techo de 2.30 metros.
- Área: Se estima un área útil mínima de 2 m² por niño, el número de niños a atender varía de acuerdo a la capacidad de atención y la población de cada municipio.
- Baterías sanitarias: Se debe garantizar una batería sanitaria por cada 9 niños (si requiere de una segunda unidad, esta deberá ser un orinal tipo infantil) y una batería sanitaria por cada 9 niñas como estándar mínimo, el lavamanos será de uso mixto, localizado en un área inmediata a las baterías sanitaria y la sala, tipo corrido y debe garantizar el uso a la vez de por lo menos 4 niños como apoyo a las actividades lúdicas que requiera su uso.

Acabados:

- Pisos: los pisos a instalar deben garantizar fácil limpieza, ser antideslizantes y resistentes a impactos, tipo ajedrez en tableta tipo vinilo o similar de 30x30 (pvc) e: 3,00 mm, en colores que contrasten con el resto del espacio, generando una armonía visual y estética, no necesariamente debe ser de varios colores. . Deben estar diseñados para tráfico alto y tener guarda escoba.
- Tomas eléctricas: Deben estar a una altura no inferior a 1.50 metros medidos desde el nivel de piso, y debe preverse únicamente aquellas que sean necesarias para apoyar la actividad lúdica de los niños supervisadas por adulto, como son equipos de audio y video, evitando además el uso de extensiones eléctricas expuestas.
- Iluminación: Las lámparas deben estar ubicadas en el techo, empotradas en cielo falso, de luz blanca 60x60 cm con difusor acrílico, no podrán estar sobre superficies móviles, el suelo ni en las paredes.
- Cielo falso: En panel yeso color blanco (si se requiere) busca mejorar la estética sin dejar expuesta la red de tubería eléctrica.
- Filos: Se debe evitar espacios expuestos a columnas salientes de muros y antepechos, en los casos de contar con estos, los fillos y

bordes deben estar redondeados evitando esquinas y puntas con las que se puedan lastimar los niños y niñas.

- Ventanas y vidrios: Las ventanas en ningún caso deben ser de fácil acceso ni manipulación de los niños y deben contar con señalización y guías de cierre y apertura para evitar accidentes. Deben ser en aluminio y estar a una altura superior de 1.50 m, los vidrios deben contar con película de seguridad y tener señalización que permita identificarlo
- Pintura en paredes: Pintura interior (tipo viniltex o similar 3 manos) color blanco lavable (se aplicara desde una altura a partir de 1.5 m del suelo y hasta el techo), las paredes llevarán tonalidad pastel gama de los tipo viniltex kids o similar hasta 1.5 metros medidos desde el suelo, entre los dos colores. Las paredes visibilizaran la identidad cultural del entorno de los niños y niñas, para esto es importante que no se impongan estereotipos de dibujos animados o comerciales, sino que preferiblemente la propuesta gráfica en las paredes surja de la comunidad partiendo de los elementos icónicos de cada lugar. No deberán quedar a la vista ningún tipo de conexión ni cableada expuesta y de fácil acceso a los niños, tales como cables o antenas de tv, proyectores, etc.

Acústica:

- Las salas deben localizarse en espacios que garanticen el libre esparcimiento de los niños sin que estos se vean afectados por las actividades paralelas que realicen otros usuarios.

1.2. Dotación de mobiliarios de los ámbitos culturales para la primera infancia

Se refiere al conjunto de bienes muebles que se requieren para la adecuada atención de los niños y niñas en ámbitos culturales como Bibliotecas Públicas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP), museos inscritos en el Programa de Fortalecimiento de Museos, Casas de Cultura u otras Infraestructuras culturales dependiendo la región.

En general los ámbitos culturales deben estar disponibles para primera infancia con servicios y actividades especiales para la edad. Las colecciones, materiales y muebles deben ser propicios para el uso y disfrute de los niños y adultos asistentes. Tanto el espacio como los elementos y muebles que lo

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia

Conmutador (57 1) 342 4100

www.mincultura.gov.co

componen deben estar en buen estado, por lo que deben contemplarse las

reparaciones o reposiciones necesarias, así como retirar de manera inmediata los elementos en mal estado para evitar accidentes.

Se definen dos criterios generales que orientan la adquisición y disposición de los materiales en las bibliotecas, museos, casas de cultura u otras Infraestructuras culturales, centrados en la accesibilidad y la pertinencia cultural del mobiliario.

1. **Accesibilidad**: Se refiere a la posibilidad de hacer uso de todos los recursos de los que dispone un espacio específico para ofrecer comodidad, seguridad, autonomía, higiene y adaptabilidad en su infraestructura interna y externa, en sus servicios de información, consulta, actividades educativas y culturales, en manejo de las tecnologías y medios virtuales.

Tanto los ambientes como el mobiliario deben cumplir una serie de características que se adapten a las condiciones de desarrollo de los niños, niñas y acompañantes. Así por ejemplo, para que el mobiliario se adecue a los niños y niñas los muebles deben ser en materiales y diseños amigables, resistentes, seguros, versátiles, de fácil lavado e impermeables.

El crecimiento y desarrollo de los niños y niñas es variado en el ciclo de primera infancia, así los muebles para las mujeres gestantes, los bebés y los caminadores tienen especificaciones muy particulares.

Las características generales que atienden las recomendaciones de accesibilidad son:

- Estables para impedir el volcamiento del mueble y facilitar la acción de levantarse
- De tamaño adecuado al usuario
- Versátil en su uso para permitir la realización de otras actividades con un mismo mueble
- Ofrece seguridad al usuario
- Facilitar el transporte
- De fácil uso de los cuidadores o acompañantes.
- No posee piezas que puedan generar riesgo de ser ingeridos
- No cuenta con rendijas ni cajones que produzcan atrapamiento de dedos

- Si los muebles cuentan con ruedas estas deben estar dotadas de freno.
- Debe ser amigable con los usuarios, de texturas agradables, diversas y en colores que no distraiga de las actividades.
- De fácil reposición o mantenimiento. Es decir, el mejor mobiliario es aquel que sea fácil de conseguir en el mercado local y que en caso de requerir reparación, sus piezas sean de fácil consecución y fabricación a un costo razonable.
- Resistencia al deterioro y fácil limpieza
- Las esquinas y bordes deben ser redondeados.
- Contar con la altura adecuada y sin obstáculos para el acceso de sillas de ruedas

Las características en el desarrollo de los niños, su tendencia a la exploración del medio, los desplazamientos y los movimientos corporales requieren que el mobiliario además de contar con características de diseño, requiere que los materiales sean ubicados en el espacio de manera segura y amigable para los usuarios.

2. *Pertinencia cultural:* El mobiliario de las salas o espacios de lectura para la primera infancia debe adecuarse al contexto social y cultural donde operan los servicios, programas y proyectos. Para esto es importante que la ambientación y la escogencia de los materiales para la fabricación de los elementos que la conforman, se realice de manera participativa con los usuarios y que se contemple el uso de materia prima originaria de la zona. El uso de elementos o materiales de producción foráneos deberá ser concertado y justificado, ya que se deben priorizar los contenidos y las reflexiones sobre lo que es más relevante para la comunidad. Es fundamental propender por el cuidado y la sostenibilidad ambiental en los diseños, materiales y elaboración final de los muebles y accesorios.

I. Dotación para salas de lectura infantil de las Bibliotecas Públicas de la RNBP

El acceso al libro y la lectura es una prioridad en la atención integral a la primera infancia en el marco del *Plan Nacional de Lectura y Escritura: Leer es mi cuento*. Esta estrategia, liderada por los Ministerios de Educación y Cultura, tiene por objeto aumentar los índices de lectura y mejorar la cantidad y calidad de los

lectores colombianos, para lo cual, las Bibliotecas de la RNBP, declaradas de utilidad pública y social, son escenario primordial para democratizar el acceso a los libros y el fomento de la lectura para los niños desde la gestación, familias y cuidadores.

La participación de los niños, niñas, familias y cuidadores en las bibliotecas en condiciones de calidad requiere de escenarios amigables que faciliten el ingreso, la información de los servicios y colecciones disponibles y el disfrute de un espacio diferenciado que promueva el acceso directo y libre a los libros y la lectura.

La sala de lectura para la primera infancia de una biblioteca pública, es un escenario construido, diseñado o adaptado y dotado, que posibilita el encuentro de los niños con los libros y otros materiales de lectura en un ambiente cálido, afectivo, de libre expresión y de respeto. Entendemos que el acto de leer es un “acontecimiento creativo que permite el ingreso a los mundos imaginarios, que construye un espacio propio donde la información, la magia, la fantasía, los hechos de palabras, la curiosidad por la interacción con personajes y situaciones del mundo de la ficción, amplían el universo de la pura vida, de lo cotidiano, haciendo crecer el espacio psíquico de cada lector, su confianza en la creación, su capacidad de ver más mundos...” y que el bibliotecario o promotor de lectura en su rol de mediador de esta experiencia desde la biblioteca o sala de lectura cumple una función primordial en la garantía de la atención a la primera infancia en las bibliotecas públicas.

Según la guía IFLA de la Federación Internacional de las Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias (2009) para servicios bibliotecarios en primera infancia, el servicio requiere de bibliotecarios comprometidos y capacitados, con habilidades y formación para la atención de calidad a la población infantil. La actitud del personal debe ser cálida, debe estar familiarizado con la literatura infantil de calidad, creativo en medios para guiar a los pequeños a la interacción socializadora, con habilidades comunicativas y de planeación de modo que provean el mejor ambiente para los niños de este grupo de edades, sus padres y cuidadores¹.

El enfoque en la prestación de servicios sociales y públicos a la población infantil debe estar fundamentado en los derechos, la perspectiva de género y la inclusión social.



¹ Guía IFLA de servicios bibliotecarios para la primera infancia / International Federation of Library Associations and Institutions, Fundalectura. -- Bogotá: Fundalectura, 2009.

La prestación de los servicios bibliotecarios, incluye como dotación todos los tipos de recursos, documentales, muebles y equipos, recursos financieros y cualquier otro bien necesario para la conservación, difusión, comunicación y prestación del servicio.

Los muebles de la sala de lectura son elementos primordiales para la prestación del servicio, la ambientación y la seguridad de los niños en las salas de lectura, por esta razón se sugiere que el mobiliario, diseño y ambientación de cada sala de lectura, responda a la identidad cultural del territorio donde se implementa, visibilizando la cultura infantil y abriendo las posibilidades de relación y encuentro con el libro, el juego y las expresiones artísticas, fortaleciendo el desarrollo integral de los niños y niñas y garantizando sus derechos culturales.

La Tabla 1. Mobiliario para salas de primera infancia en las bibliotecas de la RNBP relaciona un listado detallado de los elementos de dotación de las salas de lectura para la primera infancia de las bibliotecas públicas de la RNBP. Se incluyen unas imágenes de apoyo con el propósito de facilitar la comprensión de las características técnicas sugeridas, que no deben ser entendidas como un condicionante para la dotación.

Tabla 1. Mobiliario para salas de primera infancia en las bibliotecas de la RNBP

Dotación	Descripción	Características técnicas	Observaciones	Imagen de apoyo
Estante	Es un mueble con anaqueles o entrepaños, y generalmente sin puertas, que sirve para colocar los libros.	Máximo 1,30 cm de altura. Por lo menos 3 entrepaños fijos. Estructura de escalera en madera lijada, sellada, y Pintada y con bordes redondeados. Excelente estabilidad.	Debe permitir la exhibición de los libros de frente y no sólo de costado cuando sea posible por espacio y tamaño de la colección.	
Exhibidor de libros	Es un mueble que sirve para exponer de frente las portadas de una selección de libros.	Máximo 1,30 cm de altura. Por lo menos 3 filas de entrepaños horizontales con dos divisiones por cada fila. Estructura de escalera en madera lijada, sellada, y pintada y con bordes redondeados. Estabilidad.	Los exhibidores pueden integrar las novedades, o tener relación con la temática del mes, los intereses de los niños, sus familias, cuidadores o acompañantes. Se recomienda en todo caso, que en lo posible este exhibidor tenga un diseño único que además proponga otras acciones de uso.	



Cubos o
cajones para
libros.

Son ideales para agrupar y mover los libros para actividades, resaltar los recomendados del mes o agrupar los libros para talleres específicos.

La medida aproximada puede ser 27 cm Alto x 30 cm Ancho x 27 cm de profundidad. Pueden ser fabricados en madercolor de 15 mm de espesor. Laterales redondeados y con asas para que se puedan levantar.

Se recomienda contar con varios cubos para libros o cajas, que sean de fácil traslado



Mesa de lectura y escritura

Mueble, que se compone de una o de varias tablas lisas sostenidas por uno o varios pies y sirve para realizar actividades que requieran de apoyo en su superficie plana.

Máximo 50 cms de altura.
Fabricación en madera, lijada, sellada y pintada, con bordes redondeados.
Los pies de la mesa preferiblemente cuatro que garanticen estabilidad, pueden ser metálicos.

Las salas infantiles de las bibliotecas públicas dentro de su dotación deben contar con algunas (en lo posible pocas) mesas especiales que permitan la lectura, la escritura, el dibujo y otras actividades complementarias de la lectura, teniendo presente que deben ser amplios para permitir las lecturas compartidas adulto niño.



Cojín

Almohadón que sirve para sentarse, arrodillarse o apoyarse.

El material debe ser antialérgico 100% con características anti flama, polipropileno al 100%.
Con cremallera plástica que facilite su lavado.
Debe ser apilable.
Forrado en cordobán u otro material lavable que no se manche o lona sintética.
El relleno en micro-esferas en polietileno o algodón sintético o espuma con forro interno, de alta densidad.

Se recomienda contar con varios cojines para poder hacer círculos sentados en torno a lecturas grupales o individuales.



Tapete

Cubierta para la superficie del piso.

El tapete debe ser en hule, caucho o espuma tipo foamy, o materiales blandos propios de la región, que se pueda adecuar al área y se pueda lavar fácilmente con cepillos.
La instalación preferiblemente, debe ser fijada al piso, de tal manera que se garantice la seguridad de los niños y su durabilidad.

Debe cuidarse la seguridad de los niños evitando bordes levantados o espacios en las intersecciones. Permitirá que los visitantes puedan compartir lecturas cómodamente en el piso y facilitará las experiencias desarrolladas con los niños, las niñas, familias y comunidad.



Poltrona o
sofá

Asiento cómodo
para una o más
personas, que tiene
respaldo y brazos.

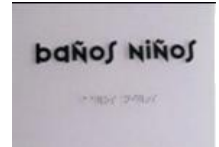
El material del forro debe ser
antialérgico 100% con
características anti flama, en
material lavable que no se
manche o lona sintética.

Permiten al adulto y al niño
sentarse juntos para leer.




<p>Silla</p>	<p>Asiento cómodo de buena estabilidad para un niño o niña con respaldo.</p>	<p>Puede ser de estructura metálica y espaldar de plástico, también puede estar diseñado exclusivamente según</p>	
<p>Señalización</p>	<p>Conjunto de elementos, tales como carteles o avisos que sirven de guía a los usuarios.</p>	<p>La señalización debe ser ejecutada en materiales duraderos, de fácil movilidad y debe ser colocada en los sitios más visibles del espacio.</p>	<p>La sala o espacio de lectura debe contar con dos tipos de señalización, una que ubique al usuario en el espacio, los servicios y las colecciones, y la otra, en relación con la normativa vigente sobre prevención y atención de emergencias, que oriente la evacuación.</p> 

Se sugiere que la señalización incluya además del texto en tipografía convencional, braille y lengua de señas, señalización en contrastes, símbolos o piezas gráficas para facilitar la lectura de los más pequeños y de los usuarios con discapacidades. El lenguaje de los productos de información y señalización debe ser incluyente y promover la participación en igualdad de oportunidades para los niños y las niñas. Esta disposición se sustenta en la Sentencia C-804/2006 de la Corte Constitucional, que promulga el obligatorio cumplimiento de la utilización de las palabras hombre/mujer, niño/niña, los/las y todo aquello que denote la diferenciación e inclusión de ambos sexos.



Extintor	Aparato para extinguir incendios, que por lo común arroja sobre el fuego un chorro de agua o de una mezcla que dificulta la combustión.	Extintores a base de productos halogenados. Actúan, al igual que los extintores a base de polvo, interrumpiendo la reacción química del triángulo de fuego. Tienen la ventaja de ser agentes limpios, son aptos para fuegos de las clases A, B y C. Clase A (combustibles sólidos), Clase B (combustibles líquidos y gaseosos) y Clase C (equipos eléctricos energizados).	La sala debe contar con un extintor multipropósito según la norma de seguridad industrial colombiana vigente. El ideal es que la biblioteca contemple este elemento dentro de su dotación general atendiendo los planes de emergencia y contingencia del Plan Nacional de Atención de Emergencias
----------	---	--	---



Botiquín	Mueble, caja o maleta para guardar medicinas o implementos de primeros auxilios.	La sala o espacio de lectura infantil debe contar con un botiquín portable de primeros auxilios. No se pueden incluir medicamentos o ingeribles y la dotación se debe ajustar a las recomendaciones de las Secretarías de salud o el FOPEAE.	
Percha	La sala debe contar con una pieza o mueble de madera o metal con colgaderos en que se pueda ubicar la ropa de los niños.	Puede estar sujeto a la pared o constar de un palo largo y de un pie para que estribe en el suelo.	

Fuente: Ministerio de Cultura.

Se anexa documnto Referentes de espacios adecuados para la Primera Infancia

II. Mobiliario y equipos para la atención de la primera Infancia en Museos del Programa de Fortalecimiento de Museos

En Colombia existen 487 entidades museales pre-registradas en el Sistema de Información de Museos Colombianos – SIMCO dentro de los cuales 150 han solicitado el registro y clasificación ante el Ministerio de Cultura y cuya atención a públicos en el 2011 fue de 6.062.964. Este indicador de asistencia evidencia la visita permanente a los museos del país y la necesidad inherente de fortalecer a estas instituciones frente a la atención de públicos diferenciados, especialmente la Primera Infancia.

Dentro de las actividades misionales se encuentran el desarrollo de programas educativos y culturales para los diversos públicos y fundamentados en la Ley General de Cultura Art 49, es responsabilidad del Ministerio de Cultura – Museo Nacional estimular el carácter activo de los museos al servicio de los diversos niveles de educación como entes enriquecedores de la vida y de la identidad cultural nacional, regional y local; para lo cual se requiere propiciar iniciativas como la dotación de recursos mínimos para la atención de estos públicos de manera vinculante.

Los museos, considerados como uno de los más importantes acervos de memoria de la humanidad, han llegado al siglo XXI como un espacio fundamental para la sociedad, en estos ámbitos se establecen procesos que permiten a los públicos el reconocimiento como individuos, a través de un amplio espectro de

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia

Conmutador (57 1) 342 4100

www.mincultura.gov.co


posibilidades, que van desde lo histórico hasta lo estético.

El papel educativo y social fortalecido en los museos, ha estructurado una nueva mirada en sus metodologías y acciones hacia las diferentes poblaciones en todas las edades. Pero sobre todo ha volcado su atención sobre la primera infancia, entendiendo que la experiencia sensorial en el espacio del museo, supera las expectativas que antaño se establecían en un lugar expositivo, pasando de una experiencia contemplativa y estática a una experiencia reactiva y participativa.

Los museos pensados generalmente para jóvenes y adultos, han mantenido dimensiones, medidas y parámetros ajenos a los niños y niñas. Pero recientemente, el nuevo museo no solo incorpora cambios en su museografía y nuevas tecnologías, sino que además está proyectando espacios de trabajo con la primera infancia, espacios que se convierten en ambientes educativos y que redimensionan la experiencia de los niños y niñas. Por esto es importante que los espacios destinados para la primera infancia en Museos, puedan ser espacios que privilegien la expresión, el goce y disfrute de la cultura, la lectura y las expresiones artísticas, proponiendo espacios cuidadosamente pensados, diseñados y ambientados con los más altos niveles de calidad estética.

La Tabla 2. Mobiliario para los ambientes de los museos para la primera infancia relaciona un listado detallado de los elementos que se deben adquirir con los recursos asignados por el CONPES para la dotación de mobiliario de los ámbitos culturales para la primera infancia, de igual forma no debe ser entendida como la única posibilidad de adquisición.

Tabla 2. Mobiliario para los ambientes de los museos para la primera infancia

Dotación	Descripción	Características	Imagen de apoyo
Mesas y sillas para talleres	Mobiliario para actividades didácticas de todo orden y con diversos materiales, lectura y actividades de gastronomía	Máximo 50 cms. de altura. Mesas de madercor o madera, lijada, sellada y pintada, sillas de madera o plástico con estructura metálica, con bordes redondeados y superficie lavable. Deben ser modulares y tener bases estables	










Armario
para
material de
talleres




Que permitan almacenar
pliegos de papel, cajas
apilables, tarros altos,
pinceles, etc.

Mueble en madecor o madera,
lijada, sellada y pintada, con
superficies lavables, con puertas y
cierres seguros, bordes
redondeados, bisagras de alta
resistencia.



<p>Exhibidor de libros</p>	<p>Para exhibir y brindar el acceso a los textos y libros para primera infancia</p>	<p>Por lo menos 3 filas de entrepaños horizontales con dos divisiones por cada fila. Estructura de escalera en madera lijada, sellada, y pintada y con bordes redondeados. Estabilidad</p>	
<p>Tablero borrable para talleres</p>	<p>Para diversas actividades relacionadas con el dibujo, colores y actividades pedagógicas relacionadas con las actividades y servicios de cada espacio museal o cultural</p>	<p>Estructura rígida, bordes del tablero redondeados, con buena estabilidad y soporte seguro de la estructura al tablero</p>	

	
<p>Cubierta para la superficie del piso</p> <p>Para evitar el contacto directo con el piso, suavizar la experiencia táctil y permitir una mejor y más fácil limpieza del área de trabajo y en algunos casos para lograr un aislamiento climático del frío, la humedad o texturas.</p>	<p>Debe ser en hule, caucho o plástico, enrollable y lavable</p> 
	
<p>Colchonetas</p> <p>Facilita las actividades en piso y la seguridad de los niños a la hora de realizar actividades físicas y de desplazamiento corporal.</p>	<p>Colchonetas plegables y apilables, en espuma y con cubierta impermeable, lavables</p> 
	

<p>Teatrino</p>	<p>Para las actividades culturales de artes escénicas (títeres, sombras chinescas, etc.) para la población de primera infancia y sus cuidadores en el marco de las actividades que ofrece cada ámbito.</p>	<p>Estructura rígida en materiales de la región y acorde con el contexto</p>	
		<p>Estructura rígida con soporte a piso o pared</p>	
<p>Perchero</p>	<p>Que permita ubicar ordenadamente los elementos de los niños, tales como sacos, chaquetas y loncheras</p>		

Señalización accesible	Que permita la ubicación en el ámbito y facilite su acceso y eventual evacuación. La señalización debe ser ejecutada en materiales duraderos, de fácil movilidad y debe ser colocada en los sitios más visibles del espacio.	<p>Conjunto de elementos visuales y táctiles. La sala o espacio de primera infancia del museo debe contar con dos tipos de señalización, una que ubique al usuario en el espacio, los servicios y las colecciones, y la otra, en relación con la normativa vigente sobre prevención y atención de emergencias, que oriente la evacuación.</p> <p>Se sugiere que la señalización incluya además del texto en tipografía convencional, braille y lengua de señas, señalización en contrastes, símbolos o piezas gráficas para facilitar la lectura de los más pequeños y de los usuarios con discapacidades.</p> <p>El lenguaje de los productos de información y señalización debe ser incluyente y promover la participación en igualdad de oportunidades para los niños y las niñas. Esta disposición se sustenta en la Sentencia C-804/2006 de la Corte Constitucional, que promulga el obligatorio cumplimiento de la utilización de las palabras hombre/mujer, niño/niña, los/las y todo aquello que denote la diferenciación e inclusión de ambos sexos.</p>	
Extintor	<p>Extintores a base de productos halogenados. Actúan, al igual que los extintores a base de polvo, interrumpiendo la reacción química del triángulo de fuego.</p> <p>Tienen la ventaja de ser agentes limpios, son aptos para fuegos de las clases A, B y C. Clase A (combustibles sólidos), Clase B (combustibles líquidos y gaseosos) y Clase C (equipos eléctricos energizados).</p>	<p>La sala debe contar con un extintor multipropósito según la norma de seguridad industrial colombiana vigente. El ideal es que la biblioteca contemple este elemento dentro de su dotación general atendiendo los planes de emergencia y contingencia del Plan Nacional de Atención de Emergencias</p>	
Botiquín	<p>Mueble, caja o maleta para guardar medicinas o implementos de primeros auxilios.</p>	<p>La sala debe contar con un botiquín portable de primeros auxilios. No se pueden incluir medicamentos o ingeribles y la dotación se debe ajustar a las recomendaciones de las Secretarías de salud o el FOPAE</p>	

Fuente: Ministerio de Cultura.

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
 Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Se anexa documnto Referentes de espacios adecuados para la Primera Infancia


III. Dotación de mobiliarios para la atención de la primera infancia en las Casas de Cultura

Las casas de la cultura son escenarios para el desarrollo creativo, cuya finalidad última es lograr que cada individuo y cada grupo humano pueda expresar plenamente su creatividad y aportar, desde ella, a la cohesión social de los colectivos y la realización individual ². Las casas de la cultura movilizan la participación comunitaria y promueven el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales así como son un referente institucional son depositario de la memoria local.

Las casas de cultura apoyan la implementación de políticas, planes, programas y proyectos culturales en el municipio y para la atención a la primera infancia requieren de la provisión de mobiliario especializado para el acceso y participación de los niños en el escenario institucional.

La Tabla 3. Mobiliario para las salas de primera infancia de las Casas de Cultura relaciona un listado detallado de los elementos y el mobiliario de las salas de lectura para la primera infancia en las casas de cultura.

Tabla 3. Mobiliario para las salas de primera infancia de las Casas de Cultura

Dotación	Descripción	Características	Imagen de apoyo
Mesas y sillas para talleres	Mobiliario para actividades didácticas de todo orden y con diversos materiales, lectura y actividades de gastronomía	Máximo 50 cms. de altura. Mesas de madecor o madera, lijada, sellada y pintada, sillas de madera o plástico con estructura metálica, con bordes redondeados y superficie lavable. Deben ser modulares y tener bases estables.	



Armario
para
material de
talleres

Que permitan
almacenar pliegos de
papel, cajas apilables,
tarros altos, pinceles,
etc.

Mueble en madecor o madera, lijada,
sellada y pintada, con superficies
lavables, con puertas y cierres
seguros, bordes redondeados,
bisagras de alta resistencia.



² Política de casas de cultura, en Compendio de Políticas Culturales, 2010.



Exhibidor de libros

Para exhibir y brindar el acceso a los textos y libros para primera infancia

Por lo menos 3 filas de entrepaños horizontales con dos divisiones por cada fila.
Estructura de escalera en madera lijada, sellada, y pintada y con bordes redondeados. Estabilidad

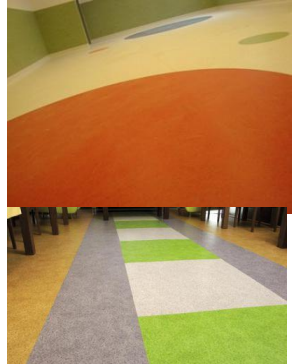


Tablero borrable o de tiza para talleres

Para diversas actividades relacionadas con el dibujo, colores y actividades pedagógicas relacionadas con las actividades y servicios de cada espacio museal o cultural

Estructura rígida, bordes del tablero redondeados, con buena estabilidad y soporte seguro de la estructura al tablero

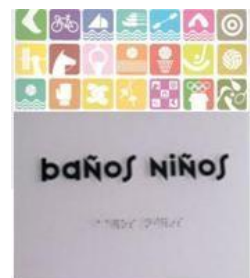


Cubierta para la superficie del piso	Para evitar el contacto directo con el piso, suavizar la experiencia táctil y permitir una mejor y más fácil limpieza del área de trabajo y en algunos casos para lograr un aislamiento climático del frío, la humedad o texturas.	Debe ser en hule, caucho o plástico, enrollable y lavable	
Colchonetas y cojines	Facilita las actividades en piso y la seguridad de los niños a la hora de realizar actividades físicas y de desplazamiento corporal.	Colchonetas plegables y apilables, en espuma y con cubierta impermeable, lavables, cojines	
Teatrino	Para las actividades culturales de artes escénicas (títeres, sombras chinescas, etc.) para la población de primera infancia y sus cuidadores en el marco de las actividades que ofrece cada ámbito.	Estructura rígida en materiales de la región y acorde con el contexto	

Perchero	Que permita ubicar ordenadamente los elementos de los niños, tales como sacos, chaquetas y loncheras	Estructura rígida con soporte a piso o pared
----------	--	--




Señalización accesible	Que permita la ubicación en el ámbito y facilite su acceso y eventual evacuación. La señalización debe ser ejecutada en materiales duraderos, de fácil movilidad y debe ser colocada en los sitios más visibles del espacio	<p>Conjunto de elementos visuales y táctiles. La sala o espacio de primera infancia del museo debe contar con dos tipos de señalización, una que ubique al usuario en el espacio, los servicios y las colecciones, y la otra, en relación con la normativa vigente sobre prevención y atención de emergencias, que oriente la evacuación.</p> <p>Se sugiere que la señalización incluya además del texto en tipografía convencional, braille y lengua de señas, señalización en contrastes, símbolos o piezas gráficas para facilitar la lectura de los más pequeños y de los usuarios con discapacidades.</p> <p>El lenguaje de los productos de información y señalización debe ser incluyente y promover la participación en igualdad de oportunidades para los niños y las niñas. Esta disposición se sustenta en la Sentencia C-804/2006 de la Corte Constitucional, que promulga el obligatorio cumplimiento de la utilización de las palabras hombre/mujer, niño/niña, los/las y todo aquello que denote la diferenciación e inclusión de ambos sexos.</p>
------------------------	---	---



Extintor	<p>Extintores a base de productos Halogenados. Actúan, al igual que los extintores a base de polvo, interrumpiendo la reacción química del triángulo de fuego. Tienen la ventaja de ser agentes limpios, son aptos para fuegos de las clases A, B y C. Clase A (combustibles sólidos), Clase B (combustibles líquidos y gaseosos) y Clase C (equipos eléctricos energizados).</p>	<p>La sala debe contar con un extintor multipropósito según la norma de seguridad industrial colombiana vigente. El ideal es que la biblioteca contemple este elemento dentro de su dotación general atendiendo los planes de emergencia y contingencia del Plan Nacional de Atención de Emergencias</p>
----------	---	--



Botiquín	Mueble, caja o maleta para guardar medicinas o implementos de primeros auxilios	La sala debe contar con un botiquín portable de primeros auxilios. No se pueden incluir medicamentos o ingeribles y la dotación se debe ajustar a las recomendaciones de las Secretarías de salud o el FOPAE	
----------	---	--	---

Fuente: Ministerio de Cultura.

Se anexa documento Referentes de espacios adecuados para la Primera Infancia

IV. Dotación de instrumentos y elementos sonoros para la Primera Infancia

Desde el Ministerio de Cultura se invita a los municipios a invertir en la adquisición de instrumentos y elementos sonoros que permitan a la población de 0 a 6 años la exploración, manipulación, acercamiento y disfrute oportuno de distintas sonoridades como una oportunidad para ampliar el trabajo creativo con la infancia y garantizar el acceso a estos elementos como derecho fundamental.

Los instrumentos y elementos sonoros deben convertirse en un medio para que agentes educativos y culturales permitan a los niños establecer una relación activa y profunda con la música, con la memoria musical de las regiones, con los fenómenos sonoros a través de la experiencia lúdica y creativa.

El cuerpo, el movimiento, la improvisación, la imaginación, el juego y la experiencia colectiva hacen parte integral del trabajo con la música en las primeras etapas, y los instrumentos y elementos sonoros facilitan y potencian la relaciones que se generan entre los niños y la música, haciendo evidente sus gustos y preferencias

Para conocer más sobre lineamientos de iniciación musical, puede consultar la publicación del PNMC al respecto en el siguiente vínculo:

<http://www.mincultura.gov.co/proyectoeditorial/Pages/Lineamientos-de-Iniciaci%C3%B3n-Musical.aspx>

La lista de instrumentos y elementos sonoros se puede consultar en:

www.mincultura.gov.co

ELEMENTOS SONOROS E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA

Con la intención de potenciar experiencias sensoriales en los niños y las niñas de 0 a 6 años en relación al disfrute de la música, la sonoridad y el movimiento, se sugieren algunos instrumentos que permitirán la exploración sonora colectiva e individual.

Estos son algunos:

Guasá



Cascabeles



Esterillas



Castañuelas

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Sonajeros de semillas



Palo de agua



Claves



Tambora



Bongos



Cucharas de madera



X3

Es vital incluir todos aquellos elementos sonoros propios de la identidad cultural territorial (instrumentos de comunidades étnicas, instrumentos o elementos sonoros construidos por la comunidad y las familias o tradicionales en el territorio) que permitan una exploración libre de su sonoridad, sin pretensiones de aprendizaje temprano o iniciación musical.

1.3 Proceso de cualificación de agentes educativos y culturales. Diplomado “Cuerpo sonoro: expresiones artísticas y primera infancia”.

Este diplomado está dirigido a los agentes educativos y culturales que se relacionan directamente con la primera infancia. Es una estrategia pedagógica centrada en los niños y niñas promueve el disfrute de todas las experiencias artísticas y estéticas descubiertas desde los sentidos. La cotidianidad vivida con ellos desde del cuerpo, el movimiento, el sonido, el juego y la exploración del entorno, se constituye en el mejor escenario para fortalecer los vínculos amorosos y potenciar su desarrollo integral de acuerdo a las particularidades de cada territorio.

Puede ser desarrollado por los municipios en articulación, con el apoyo y acompañamiento técnico del Programa de Primera Infancia del Ministerio de Cultura, de acuerdo a las propuestas de cualificación que se estén desarrollando en el territorio nacional, que son de carácter semestral e incluyen las siguientes fases.

1. Gestión local.
2. Formación a formadores.
3. Formación en regiones.
4. Acompañamiento in situ al desarrollo de la propuesta de los agentes.

Población objetivo:

- Formación a formadores: Artistas de danza, música, escénicas, visuales, plásticas o literatura, o sabedores de comunidades étnicas con experiencia en expresiones artísticas, canto o danza tradicional, narración oral, etc.
- Formación regional: agentes educativos y culturales y demás personas que trabajan con primera infancia.

Se desarrolla en grupos entre 20 y 26 participantes, con una intensidad horaria: de 106 horas, 98 de ellas presenciales, 8 de acompañamiento.

El municipio puede invertir en esta línea si cuenta con un grupo de agentes educativos y culturales que atiende a la primera infancia, en disposición de cualificar su acción, cuenta con recursos técnicos y operativos para el debido desarrollo del proceso, y existe la convicción de que los derechos culturales son fundamentales en el desarrollo integral de la primera infancia.